



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.283.-/

MAT: Adjudica licitación ID 3736-13-LE17, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017".

Laja, 02 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 15 de fecha 01 de marzo de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-13-LE17, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 838 de fecha 08 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-13-LE17, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017";
- 3.- Licitación Pública ID 3736-13-LE17 de fecha 08/02/2017;
- 4.- D.A. N°691 de fecha 01 de febrero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°18 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°7 de fecha 05 de enero de 2017, del Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, Líneas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 de licitación ID 3736-13-LE17, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017", a la proveedora ANDREA IVONNE SILVA RUMINOT, Rut N° _____ por el monto total disponible para estas líneas correspondiente a \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por los montos respectivos a los productos solicitados.
- 3.- **DECLÁRESE** desierta líneas 15-16 de licitación ID 3736-13-LE17, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2017", por cuanto no se presentaron ofertas para estas líneas.
- 4.- **ACÉPTASE**, Vale a la Vista N° 6818266 emitido con fecha 10/02/2017 por Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por ANDREA IVONNE SILVA RUMINOT, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-13-LE17.

DECRETO N° 1.283.-/

- 5.- AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de garantía tomada por proveedor No Adjudicado Carlos Castillo Galaz Rut N° _____, Boleta de Garantía, N°9794606, de fecha 21/02/2017, por un Monto de \$100.000.- emitido por Banco Estado tomado por Carlos Castillo Galaz Rut N° _____, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-13-LE17.
- 6.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", N°2152202003 "Calzado", Fondos Pro Retención del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LHL/MMM/PLM/ACS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal ✓



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL